

**PROCESO CAS N° 006-2022-GRA/GRTPE  
CONVOCATORIA CAS - TRANSITORIO**

**UN (01) JEFE ZONAL ENCARGADO DE LA OFICINA ZONAL DE TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE EL PEDREGAL**

**I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Jefe Zonal Encargado De La Oficina Zonal De Trabajo Y Promoción Del Empleo De El Pedregal

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 101-2022-GRA/GRTPE

**4. Base Legal**

- a) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- c) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,
- d) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- e) Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- f) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- g) Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación depersonal en el Sector Público en caso de parentesco y normas complementarias.
- h) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- i) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE
- k) Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, que aprueba la Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI.
- l) Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- m) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**II. PERFIL DEL PUESTO – REQUISITOS MINIMOS**

- a. Título Profesional Universitario de Abogado.
- b. Título de conciliador emitido por el MINJUS.
- c. Contar con colegiatura vigente.
- d. Tener una maestría. De preferencia con estudios de postgrado concluidos.
- e. Capacitación en derecho laboral, administrativo y/o gestión pública.
- f. Experiencia laboral de 04 años y 02 años de experiencia en cargos similares en el sector público.
- g. Tener conocimiento en derecho administrativo, constitucional, laboral y de administración pública en general.
- h. Manejo de Office Windows y de aplicativos.
- i. Comportamiento ético, orientación a resultados, trabajo en equipo, compromiso laboral, identidad institucional y trabajo bajo presión.

**III.- FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades (POI) de la Zona a su cargo.
- Proponer y planificar la programación de órdenes de inspección o de orientación respectiva, debidamente analizada por zonas, actividades económicas y número de trabajadores cuando el caso así lo requiera.
- Participar en grupos de trabajo y comisiones a los cuales se le asigne.
- Ejecutar acciones destinadas a la prevención, promoción y cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales de trabajo, de los procedimientos y registros laborales y los relacionados en completo, formación profesional y otros que las normas legales le atribuya.

- Conocer y resolver los recursos que se presentan con quien sujeción a lo establecido en los procedimientos laborales e instancias que le corresponda.
- Informar periódicamente sobre el cumplimiento de las acciones desarrolladas a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Administrar y tramitar las solicitudes formuladas por los empleadores y trabajadores, relacionadas a los aspectos de Negociación Colectiva, Registros, Inspección, Defensa Legal Gratuita.
- Supervisar de las actividades propias del área, evaluando el cumplimiento de las metas previstas.
- Programar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades técnicas y administrativas relacionadas al Área de Promoción de Empleo y Capacitación Laboral.
- Coordinar con la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, la Sub dirección de Inspección Laboral Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral para un mejor cumplimiento de funciones.
- Las demás funciones que le asigne el Gerente Regional en materia de su competencia.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Majes- El Pedregal.
Duración del Contrato	<b>INICIO:</b> A partir del día siguiente de la suscripción del contrato. <b>TÉRMINO:</b> Al 31 de diciembre del 2022; renovable por el periodo que la entidad establezca.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.